



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Santa Bárbara de Arauca, 24 de junio de 2026		
Hora de inicio:	14:30 horas	Hora de finalización:	15:30 horas
Lugar:	Sala Cieps - Comando Departamento de Policía Arauca		

ACTA N°. AE-2026-012466 - AREAD - GRUCO - 11.8

QUE TRATA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO Y DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL PN DEARA MIC 006 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA VIGENCIA 2026 ASÍ MISMO, COMPRENDE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA AL SEÑOR ORDENADOR DEL GASTO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia
2. Temas a tratar:
 - 2.1 Lectura resolución comité de adquisiciones y designación comité evaluador
 - 2.2 Propuestas presentadas
 - 2.3 Verificación del informe de evaluaciones iniciales y de subsanación de carácter técnico, jurídico y económico y financiero
 - 2.4 Socialización y verificación de la evaluación inicial de carácter económico y financiero
 - 2.5 Socialización y verificación de la evaluación inicial de carácter técnico
 - 2.6 Socialización y verificación de la evaluación inicial de carácter jurídico
 - 2.7 Socialización y verificación de la evaluación de subsanación de carácter técnico
 - 2.8 Socialización y verificación de la evaluación de subsanación de carácter económico y financiero
3. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Se realiza la verificación de los asistentes a la reunión, así:

Comité de Adquisiciones DEARA

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA
TC	JORGE ERNESTO ACOSTA RIVEROS	SUBCOMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA	ASISTE
MY	LUIS JULIÁN LOMBANA SALAZAR	JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA	ASISTE
MY.	OSCAR ALEJANDRO RUBIO CARDOZO	JEFE PLANEACIÓN	ASISTE

ACTA No. **012466 - -** / AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO Y DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL PN DEARA MIC 006 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA VIGENCIA 2026 ASÍ MISMO, COMPRENDE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA AL SEÑOR ORDENADOR DEL GASTO.

IJ	ELKIN FELIPE PALACIOS SUAREZ	JEFE GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (E)	ASISTE
IT	MARLON ENRIQUE BAEZ URIBE	JEFE GRUPO TALENTO HUMANO (E)	ASISTE

Comité Evaluador DEARA

DE ORDEN TÉCNICO					
GR	NOMBRES	APELLIDOS	No. CÉDULA	DEPENDENCIA	TITULO
SI	OSCAR MARCIAL	ALTAMAR PÉREZ	1.143.337.227	DITRA-DEARA	ELECTRICISTA INSTALADOR DE REDES INTERNAS
SI	EDWIN	LIMAS RIVAS	1.014.232.286	OFTIC-DEARA	TÉCNICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DE ORDEN JURÍDICO					
GR	NOMBRES	APELLIDOS	No. CÉDULA	DEPENDENCIA	TITULO
IJ	JUAN CARLOS	CARDENAS VARÓN	1.111.192.572	DEARA-ECRAVONORTE	PREGRADO EN DERECHO
SI	JHONY ALBERTO	ARISMENDY ARISMENDY	1.038.540.613	DEARA-ASJUR	PREGRADO EN DERECHO

DE ORDEN ECONÓMICO					
GR	NOMBRES	APELLIDOS	No. CÉDULA	DEPENDENCIA	TITULO
ST.	JORGE LUIS	SÁNCHEZ RAMIREZ	1.126.593.094	ESTACIÓN-DEARA	TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS
PT	ROXANA CAROLINA	RODRÍGUEZ GARCÍA	1.116.492.133	SIJIN-DEARA	PREGRADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

1. Temas a tratar

2.1 Lectura funciones del comité de adquisiciones y comités evaluadores

Serán funciones del Comité de Adquisiciones las siguientes:

❖ Verificar la tapa preparatoria de los procesos de contratación que adelante la unidad, con el fin de constatar la existencia de recursos y la conveniencia y oportunidad para la adquisición de los bienes, la contratación de servicios u obra.

❖ Solicitar, según corresponda, información complementaria, verificar en forma previa a su publicación, las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas en los procesos de contratación que adelante la unidad, con arreglo a lo dispuesto en los respectivos pliegos de condiciones.

❖ Solicitar de ser necesario, la revaluación de ofertas, la realización de verificaciones adicionales y en general, formular a los evaluadores los requerimientos que estime pertinentes, a fin de contar con toda la información relacionada con los ofrecimientos presentados en el respectivo proceso de selección.

❖ Verificar y analizar la recomendación del Comité Evaluador al Competente contractual (delegatario) para la adjudicación a declaratoria de desierta de los procesos de contratación.

❖ Conocer, en el evento en que se formule propuesta con precios artificialmente bajos, la sustentación que presente el oferente, sobre las razones que explican el valor ofertado y verificar y analizar la recomendación que sobre el particular realice el Comité Evaluador.

❖ Presentar propuesta del orden de elegibilidad de las ofertas al competente contractual, según recomendación del Comité Evaluador.

❖ Las demás inherentes a la naturaleza de la función que ejerce.

Alcance de la actividad de los comités de evaluación

La función de los comités comprenderá

a) El estudio integral del pliego de condiciones y sus respectivas adendas, el análisis del contenido de las actas de audiencia de aclaración de los pliegos de condiciones, de las preguntas formuladas por los interesados en el periodo de apertura del proceso y de las respuestas a las mismas por parte de la entidad, la verificación del cronograma previsto para el desarrollo del proceso y en particular, el de los factores de escogencia y calificación establecidos en el respectivo pliego.

b) El estudio detallado en todos los aspectos, de las ofertas presentadas con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

c) El ejercicio de la labor de evaluación se hará de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

NOTA. El comité evaluador podrá estar conformado por servidores o por particulares contratados para tal efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. Los miembros del Comité Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.

En el evento en el cual el ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el Comité Evaluador, debe justificar su decisión.

2.2 Propuestas presentadas

OFERTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO PN DEARA MIC 006 2026					
ORDEN DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	OFERENTE	NIT / C.C	VALOR TOTAL ITEM
1	9/06/2026	4:22:48 PM	INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES	900.749.804-5	\$ 36.548.000,00
2	9/06/2026	5:36:55 PM	CONTRUSERVICIOS TORO SAS	901.790.168-5	\$ 48.841.300,00
3	9/06/2026	5:16:46 PM	D HYE CONARA S.A.S ZOMAC	901.675.102-8	\$ 49.263.130,74
4	9/06/2026	11:15:23 AM	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901.520.694-0	\$56.845.285,25
5	9/06/2026	5:43:43 PM	COMANTELEC SAS	900.680.742-8	\$ 58.464.406,65

012466- -
 ACTA No. / AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO Y DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL PN DEARA MIC 006 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA VIGENCIA 2026 ASÍ MISMO, COMPRENDE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA AL SEÑOR ORDENADOR DEL GASTO.

Ahora bien, siguiendo los principios de la contratación estatal se procedió a correr traslado mediante comunicación oficial GS-2026-033100-DEARA de fecha 10/06/2026, de la oferta presentada por el proponente **INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S** NIT. 900749804-5, representado legalmente por **CELINA PÉREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 68.288.665 de Arauca, quien presentó su oferta con el menor valor el día 09/06/2026 a las 4:22:48 PM.

2.3 Verificación del informe de evaluaciones iniciales y de subsanación de carácter económico y financiero, técnico y jurídico

Que, el Departamento de Policía Arauca se permite publicar los informes iniciales y de subsanación de carácter técnico, jurídico y económico y jurídico así;

2.4 Socialización y verificación de los informes de evaluación inicial y subsanación de carácter económico y financiero

Mediante comunicación oficial GS-2026-033375-DEARA-GRUFI 20.1 de fecha 11 de junio del 2026, el comité evaluador de carácter **Económico Y Financiero**, informa al ordenador del gasto de los resultados a la evaluación de la propuesta, así:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA

No. GS-2026-033375 - DEARA-GRUFI 20.1

Santa Bárbara de Arauca, 11 de junio de 2026

Teniente coronel
MIGUEL ANGEL SIERRA SOSSA
Comandante Departamento de Policía Arauca (E)
Calle 15 N 7-160 Avenida San Isidro Dabón
Arauca

Asunto: Evaluación financiera de un proceso de menor cuantía PN DEARA MIC 006 2026.

Respetuosamente nos permitimos informar a mi coronel que el día 11 del mes de junio del 2026, en las instalaciones del Departamento de Policía Arauca, procedimos a realizar la evaluación económica a las propuestas presentadas en el proceso de contratación PN DEARA MIC 006 2026 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA VIGENCIA 2026".

Para la evaluación de la propuesta se efectuó una verificación económica al proponente de conformidad con los documentos y criterios establecidos en la invitación pública del proceso PN DEARA MIC 006 2026.

EVALUACIÓN ECONOMICA: (CUMPLE O NO CUMPLE)		PROponente: INVERCOM S.A.S	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	FORMULARIO: "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA" debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA Apellido y Nombre: CELINA PÉREZ Identificación: 68.288.665 Profesión: COMERCIAL Departamento de Policía Arauca Se otorga la verificación a la persona o representante legal de la persona jurídica. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (EMPRESA) Entidad Informante: INVERCOM SAS NIT: 900749804-5 Dirección: ARAUCA Teléfono: 070 414 1133 Correo Electrónico: info@invercom.com.co	X	
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA: El oferente deberá presentar certificación bancaria original no superior a un (01) mes de expedición, donde especifique la existencia de una cuenta bancaria que se encuentre activa y esté a nombre del oferente. Banco de Bogotá REFERENCIA BANCARIA El BANCO DE BOGOTÁ, a solicitud del interesado informa que: identificado con NIT Personero Jurídica número 9.007.498.045 está vinculada con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros: Cuentas de Ahorro No. 137133021 activada desde el 12/02/2014 Se expide en Bogotá el día 01 del mes de junio del año 2026 con destino a: CELINA PÉREZ		X
3	El oferente deberá presentar la propuesta económica en documento PDF firmado y en archivo Excel editable con el fin de verificar la lista de precios ofertados, a través del portal de Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co "SECOPII". El único factor evaluable en la parte económica será el menor precio ofertado a precios unitarios por ítem, previo cumplimiento de los		X

(Se solicita justificación de oferta)

012466--

ACTA No.

/AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO Y DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL PN DEARA MIC 006 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA VIGENCIA 2026 ASÍ MISMO, COMPRENDE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA AL SEÑOR ORDENADOR DEL GASTO.

requeridos de orden jurídico, especificaciones técnicas y relación de elementos y servicios a contratar

El precio será considerado de acuerdo a los precios del mercado teniendo en cuenta valores de tipo estivo dentro de lo razonablemente aceptable



El Departamento de Policía Arauca - Policía Nacional, escogió y evaluará la oferta económica de menor valor presentada por cada uno de los futuros oferentes de acuerdo a los términos del artículo 2.1.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional conforme con el numeral 2.2.5 de la Resolución N. 20045 de 2014 de la Policía Nacional actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2016. Se verificará que la oferta económica de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. La entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el requisito previo y si fuere necesario dentro del mismo día de la recepción de la oferta se procederá a declarar dentro el proceso.

NOTA 1: La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación. Será responsabilidad exclusiva del oferente, los errores y omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.

NOTA 2: Los valores ofertados deben presentarse máximo con dos decimales.

NOTA 3: El contrato se adjudicará por el valor total establecido para el presente proceso de contratación.

NOTA: Dado que el valor de la oferta presentado por el preponente CFI, LINA RENEZ con cedula de ciudadanía CC: 58.285.050 representante legal de INVERCOM S.A.S. quien presenta oferta por el primer menor valor es de \$195.000.000 a las 09:00:00 PM por un valor de \$36.548.000, y esta misma se encuentra por debajo del mínimo aceptable estimado para garantizar la correcta ejecución prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos, regateo de drenajes y mano de obra para los sistemas de los aires acondicionados a todo costo del departamento de policía Arauca vigencia 2026, se declara que se requiere presente justificación detallada a la estructura de costos que le permite ofertar para los ítem 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, MANTENIMIENTO CORRECTIVO ÍTEM 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, TRASLADO, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN ÍTEM

37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 81, 97, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 118, 119, 136, BOLSA DE RESPUESTOS - DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA.

Demostrando que dichos precios garantizan el cumplimiento total de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, igualmente adjuntar soportes (cotizaciones de subproveedores, convenios preexistentes, economías de escala o cualquier otra circunstancia objetiva) que expliquen la competitividad de su precio frente al mercado y frente al análisis de la Entidad, así mismo al precio ofertado.

Cuadro precios artificialmente bajos

Item	VALOR PONAL	INVERCOM S.A.S	COMANTELEC S.A.S	INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	D HYE CONARA S.A.S ZOMAC	CONTRUSERVICIO S TORO S.A.S	MEDIANA	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO ACEPTABLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	\$ 126.247,78	\$ 120.000,00	\$ 121.835,39	\$ 101.316	\$ 102.600,00	\$ 101.600,00	\$ 102.600,00	\$ 10.443,82	\$ 92.150,18	CUMPLE
2	\$ 133.247,78	\$ 120.000,00	\$ 126.585,39	\$ 105.266	\$ 106.600,00	\$ 105.800,00	\$ 106.600,00	\$ 9.824,32	\$ 96.775,68	CUMPLE
3	\$ 133.247,78	\$ 120.000,00	\$ 126.585,39	\$ 105.266	\$ 106.600,00	\$ 105.800,00	\$ 106.600,00	\$ 9.824,32	\$ 96.775,68	CUMPLE
4	\$ 133.247,78	\$ 120.000,00	\$ 126.585,39	\$ 105.266	\$ 106.600,00	\$ 105.800,00	\$ 106.600,00	\$ 9.824,32	\$ 96.775,68	CUMPLE
5	\$ 133.247,78	\$ 120.000,00	\$ 126.585,39	\$ 105.266	\$ 106.600,00	\$ 105.800,00	\$ 106.600,00	\$ 9.824,32	\$ 96.775,68	CUMPLE
6	\$ 133.247,78	\$ 120.000,00	\$ 126.585,39	\$ 105.266	\$ 106.600,00	\$ 105.800,00	\$ 106.600,00	\$ 9.824,32	\$ 96.775,68	CUMPLE
7	\$ 133.247,78	\$ 120.000,00	\$ 126.585,39	\$ 105.266	\$ 106.600,00	\$ 105.800,00	\$ 106.600,00	\$ 9.824,32	\$ 96.775,68	CUMPLE
8	\$ 133.247,78	\$ 120.000,00	\$ 126.585,39	\$ 105.266	\$ 106.600,00	\$ 105.800,00	\$ 106.600,00	\$ 9.824,32	\$ 96.775,68	CUMPLE
9	\$ 133.247,78	\$ 120.000,00	\$ 126.585,39	\$ 105.266	\$ 106.600,00	\$ 105.800,00	\$ 106.600,00	\$ 9.824,32	\$ 96.775,68	CUMPLE
10	\$ 133.247,78	\$ 120.000,00	\$ 126.585,39	\$ 105.266	\$ 106.600,00	\$ 105.800,00	\$ 106.600,00	\$ 9.824,32	\$ 96.775,68	CUMPLE
11	\$ 166.495,57	\$ 150.000,00	\$ 158.170,79	\$ 131.532	\$ 133.200,00	\$ 132.100,00	\$ 133.200,00	\$ 12.303,85	\$ 120.890,15	CUMPLE
12	\$ 166.495,57	\$ 150.000,00	\$ 158.170,79	\$ 131.532	\$ 133.200,00	\$ 132.100,00	\$ 133.200,00	\$ 12.303,85	\$ 120.890,15	CUMPLE
13	\$ 200.000,00	\$ 150.000,00	\$ 190.000,00	\$ 158.000	\$ 160.100,00	\$ 158.700,00	\$ 160.100,00	\$ 15.404,97	\$ 143.295,03	CUMPLE
14	\$ 250.000,00	\$ 150.000,00	\$ 237.500,00	\$ 197.500	\$ 200.100,00	\$ 198.400,00	\$ 198.400,00	\$ 31.066,94	\$ 167.333,06	REQUERIR
15	\$ 250.000,00	\$ 150.000,00	\$ 237.500,00	\$ 197.500	\$ 200.100,00	\$ 198.400,00	\$ 198.400,00	\$ 31.066,94	\$ 167.333,06	REQUERIR
16	\$ 250.000,00	\$ 150.000,00	\$ 237.500,00	\$ 197.500	\$ 200.100,00	\$ 198.400,00	\$ 198.400,00	\$ 31.066,94	\$ 167.333,06	REQUERIR
17	\$ 250.000,00	\$ 150.000,00	\$ 237.500,00	\$ 197.500	\$ 200.100,00	\$ 198.400,00	\$ 198.400,00	\$ 31.066,94	\$ 167.333,06	REQUERIR
18	\$ 250.000,00	\$ 150.000,00	\$ 237.500,00	\$ 197.500	\$ 200.100,00	\$ 198.400,00	\$ 198.400,00	\$ 31.066,94	\$ 167.333,06	REQUERIR
19	\$ 250.000,00	\$ 150.000,00	\$ 237.500,00	\$ 197.500	\$ 200.100,00	\$ 198.400,00	\$ 198.400,00	\$ 31.066,94	\$ 167.333,06	REQUERIR
20	\$ 250.000,00	\$ 150.000,00	\$ 237.500,00	\$ 197.500	\$ 200.100,00	\$ 198.400,00	\$ 198.400,00	\$ 31.066,94	\$ 167.333,06	REQUERIR
21	\$ 250.000,00	\$ 150.000,00	\$ 237.500,00	\$ 197.500	\$ 200.100,00	\$ 198.400,00	\$ 198.400,00	\$ 31.066,94	\$ 167.333,06	REQUERIR
22	\$ 200.000,00	\$ 150.000,00	\$ 190.000,00	\$ 158.000	\$ 160.100,00	\$ 158.700,00	\$ 160.100,00	\$ 15.404,97	\$ 143.295,03	CUMPLE
23	\$ 200.000,00	\$ 150.000,00	\$ 190.000,00	\$ 158.000	\$ 160.100,00	\$ 158.700,00	\$ 160.100,00	\$ 15.404,97	\$ 143.295,03	CUMPLE
24	\$ 200.000,00	\$ 150.000,00	\$ 190.000,00	\$ 158.000	\$ 160.100,00	\$ 158.700,00	\$ 160.100,00	\$ 15.404,97	\$ 143.295,03	CUMPLE
25	\$ 222.036,86	\$ 100.000,00	\$ 210.935,02	\$ 175.409	\$ 177.740,51	\$ 176.200,00	\$ 176.200,00	\$ 40.879,13	\$ 135.320,87	REQUERIR
26	\$ 222.036,86	\$ 100.000,00	\$ 210.935,02	\$ 175.409	\$ 177.740,51	\$ 176.200,00	\$ 176.200,00	\$ 40.879,13	\$ 135.320,87	REQUERIR
27	\$ 222.036,86	\$ 100.000,00	\$ 210.935,02	\$ 175.409	\$ 177.740,51	\$ 176.200,00	\$ 176.200,00	\$ 40.879,13	\$ 135.320,87	REQUERIR
28	\$ 222.036,86	\$ 100.000,00	\$ 210.935,02	\$ 175.409	\$ 177.740,51	\$ 176.200,00	\$ 176.200,00	\$ 40.879,13	\$ 135.320,87	REQUERIR
29	\$ 222.036,86	\$ 100.000,00	\$ 210.935,02	\$ 175.409	\$ 177.740,51	\$ 176.200,00	\$ 176.200,00	\$ 40.879,13	\$ 135.320,87	REQUERIR
30	\$ 222.036,86	\$ 100.000,00	\$ 210.935,02	\$ 175.409	\$ 177.740,51	\$ 176.200,00	\$ 176.200,00	\$ 40.879,13	\$ 135.320,87	REQUERIR
31	\$ 222.036,86	\$ 100.000,00	\$ 210.935,02	\$ 175.409	\$ 177.740,51	\$ 176.200,00	\$ 176.200,00	\$ 40.879,13	\$ 135.320,87	REQUERIR
32	\$ 222.036,86	\$ 100.000,00	\$ 210.935,02	\$ 175.409	\$ 177.740,51	\$ 176.200,00	\$ 176.200,00	\$ 40.879,13	\$ 135.320,87	REQUERIR
33	\$ 222.036,86	\$ 100.000,00	\$ 210.935,02	\$ 175.409	\$ 177.740,51	\$ 176.200,00	\$ 176.200,00	\$ 40.879,13	\$ 135.320,87	REQUERIR
34	\$ 222.036,86	\$ 100.000,00	\$ 210.935,02	\$ 175.409	\$ 177.740,51	\$ 176.200,00	\$ 176.200,00	\$ 40.879,13	\$ 135.320,87	REQUERIR
35	\$ 222.036,86	\$ 100.000,00	\$ 210.935,02	\$ 175.409	\$ 177.740,51	\$ 176.200,00	\$ 176.200,00	\$ 40.879,13	\$ 135.320,87	REQUERIR
36	\$ 222.036,86	\$ 100.000,00	\$ 210.935,02	\$ 175.409	\$ 177.740,51	\$ 176.200,00	\$ 176.200,00	\$ 40.879,13	\$ 135.320,87	REQUERIR

/AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
IS DE LAS EVALUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO Y DOCUMENTOS DE
ESO CONTRACTUAL PN DEARA MIC 006 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE
ORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA LOS
ONADOS A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA VIGENCIA 2026 ASÍ MISMO,
DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA
EL GASTO.

Aprobación: 30-08-2021

/AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO Y DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL PN DEARA MIC 006 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA VIGENCIA 2026 ASÍ MISMO, COMPRENDE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA AL SEÑOR ORDENADOR DEL GASTO.

115	\$ 91.100	\$	20.000.000	\$	86.609.60	\$	86.610	\$	72.979.98	\$	72.400.00	\$	59.999.99	\$	8.361.00	\$	70.248.00	CUMPLE
116	\$ 399.174	\$	100.000.000	\$	377.215.20	\$	375.391	\$	319.559.20	\$	318.800.00	\$	370.215.30	\$	30.000.00	\$	342.317.29	CUMPLE
117	\$ 560.000	\$	55.000.000	\$	51.814.00	\$	51.835	\$	45.362.73	\$	45.000.00	\$	53.534.00	\$	4.000.00	\$	49.534.00	CUMPLE
118	\$ 633.012	\$	150.000.000	\$	601.201.00	\$	601.175	\$	500.321.11	\$	500.000.00	\$	600.322.11	\$	10.000.00	\$	590.322.11	REQUERIR
119	\$ 7.439	\$	5.000.000	\$	7.253	\$	7.257	\$	6.115.02	\$	6.100.00	\$	6.115.02	\$	0.000.00	\$	6.115.02	CUMPLE
120	\$ 22.526	\$	22.000.000	\$	21.401.60	\$	21.407	\$	18.013.66	\$	18.000.00	\$	21.401.60	\$	2.000.00	\$	19.401.60	CUMPLE
121	\$ 660.300	\$	65.000.000	\$	61.070.50	\$	61.071	\$	53.145.20	\$	53.000.00	\$	61.070.50	\$	2.000.00	\$	59.070.50	CUMPLE
122	\$ 1.600.300	\$	15.000.000	\$	14.042.30	\$	14.042	\$	12.685.12	\$	12.600.00	\$	14.042.30	\$	2.000.00	\$	12.042.30	CUMPLE
123	\$ 20.300	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
124	\$ 32.634	\$	35.000.000	\$	24.774.20	\$	24.778	\$	20.457.58	\$	20.300.00	\$	24.774.20	\$	2.000.00	\$	22.774.20	CUMPLE
125	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
126	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
127	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
128	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
129	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
130	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
131	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
132	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
133	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
134	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
135	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
136	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
137	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
138	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
139	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
140	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
141	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
142	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
143	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
144	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
145	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
146	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
147	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
148	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
149	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
150	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
151	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
152	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
153	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
154	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE
155	\$ 20.566	\$	20.000.000	\$	21.903.20	\$	21.903	\$	18.455.33	\$	18.400.00	\$	21.903.20	\$	3.500.00	\$	18.403.20	CUMPLE

Dicho valor es el resultado de aplicar el método de comparación Absoluta, conforme a lo establecido en el numeral 2.1 de la 'Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación' (Código CCE-EICP-GI-27 Versión 01, Fecha: 16-12-2024), identificando el valor mínimo aceptable por medio de la 'Herramienta de análisis para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación' descargada de la página web de Colombia Compra Eficiente.

• <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manuales/guia-para-el-manejo-de-ofertas-artificialmente-bajas-en-procesos-de-contratacion-2>

Esta solicitud se fundamenta en la 'Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación' de Colombia Compra Eficiente (Paso V), la cual obliga a la Entidad a requerir una explicación detallada cuando los precios ofrecidos no parecen tener una justificación evidente frente al mercado. En consecuencia, el proponente deberá remitir su respuesta dentro del día hábil siguiente a la recepción del presente comunicado, término perentorio necesario para garantizar la continuidad del proceso y la seriedad de la contratación.

Expuesto lo anterior, se puede establecer que el oferente CELINA PEREZ con cedula de ciudadanía CC. 68.288.665 representante legal de INVERCOM NIT 900.749.804-5, no cumple con los requisitos de orden económico y se clasifica como no habilitado ya que el oferente presuntamente presenta precios artificialmente bajos.

NOTA: La presente evaluación para efectos de garantizar el debido proceso en la contratación pública deberá ser trasladada al oferente para que tenga la oportunidad de realizar la subsanación, observaciones o sugerencias, con plazo de (01) un día hábil una vez sea publicada la evaluación en el SECOPII; transcurrido el tiempo para realizar este trámite, si no se llegare a presentar la subsanación, observaciones o sugerencias a la evaluación, esta será definitiva, calificando al oferente como **NO HABILITADO**.

ST. JORGE LUIS SÁNCHEZ RAMÍREZ
Evaluador Económico y Financiero

PT. ROXANA CAROLINA RODRIGUEZ GARCIA
Evaluador Económico y Financiero

Fecha de expedición: 11/08/2025
Lugar: PUBLICA EVALUACIONES 2025

Calle 15 No. 7-180 Av. Juan Isidro Dabón
Bogotá D.C. 110001
compra@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2.6 Socialización y verificación de los informes de evaluación inicial y subsanación de carácter técnico.

Mediante comunicación oficial GS-2026-033476-DEARA de fecha 12 de junio del 2026, el comité evaluador de carácter técnico, informa al ordenador del gasto de los resultados a la evaluación de la propuesta, así:

ACTA NO. 012403 / AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO Y DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL PN DEARA MIC 006 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA VIGENCIA 2026 ASÍ MISMO, COMPRENDE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA AL SEÑOR ORDENADOR DEL GASTO.

CS-2026 033476-DEARA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
GRUPO TECN. DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DEAMA

GUIDES-GUTIC - 20.1

Arauca, 12 de junio de 2026

Señor (a) teniente coronel
MIGUEL ANGEL SIERRA SOSSA
Comandante del Departamento de Policía Encargado (A)
CL 15 N° 7-180 AVENIDA JUAN ISIDRO DABOIN
Arauca

Asunto: evaluación Técnica PN DEARA MIC 006 2026

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, en condición de evaluador de carácter técnico del proceso PN DEARA MIC 006 2026, cuyo objeto es "prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repostajes, regato de drenajes y mano de obra para los sistemas de los autos acondicionados a todo costo del Departamento de Policía Arauca vigencia 2026", obteniendo los siguientes resultados.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO: ESPECIFICACIONES MINIMAS Y DE CUMPLIMIENTO DE TÉCNICAS OBLIGATORIO		
1	Debe marcar una X si CUMPLE o no CUMPLE de no hacerlo, se da por entendido que no cumple y no está en la capacidad de proveer el servicio y cumplir lo exigido, debidamente firmado con nombres y apellidos legible debidamente firmada por el oferente (persona natural o representant legal de la persona jurídica).	X	
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
2	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los oferentes interesados cuenten como mínimo con (1)	X	

Page 1 of 7

CS 2026 033476-DEARA

• Dos Auxiliares en mantenimiento de aires acondicionados. Certificación con mínimo 1 año de experiencia relacionada con el mantenimiento e instalación de aires acondicionados. De igual forma deberá presentar certificación en trabajo en alturas vigente (Resolución 4272 de 2021 o aquellas que modifiquen, adicionen o sustituyan) • Un (1) técnico electricista que tenga curso de alturas con la actualización de la nueva norma Resolución No. 4272 de 2021 y demás normas complementarias. Con título profesional expedido por la entidad de educación superior debidamente reconocida ante el ministerio de educación, donde curso aprobó los estudios, anexas hoja de vida y títulos de estudios. Los títulos, emitidos por los entes de educación superior, avalados por el ministerio de educación colombiana donde se evidencie que curso y aprobó los estudios, la certificación de la experiencia de las actividades ejecutadas, será objeto de verificación por parte del comité evaluador, según lo solicitado en mantenimiento de sistemas de refrigeración de aires acondicionados domésticos, así mismo los operarios deberán contar con certificados de trabajo en alturas expedidos por las entidades de educación superior acreditadas por el ministerio de educación superior. El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN por escrito en donde manifieste que cuenta con el personal profesional y técnico, operarios y técnicos a fines para el cumplimiento del objeto del presente estudio previo	X
4 CAPACIDAD OPERATIVA	

Page 1 of 2

similares al objeto del presente proceso de contratación, la cual será acreditada y verificada en certidño de existencia y representaci3n legal, tal acreditaci3n estar3 avalada con la presentaci3n de los documentos que acrediten la realizaci3n de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso para presentar oferta, con Entidades p3blicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deber3 presentar como m3nimo una (1) certificaci3n, acta de liquidaci3n o contrato finalizado con concepto abonable de la recepci3n de servicios. Este punto se comprobar3 como cumple o no cumple.			
EXPERIENCIA DEL PERSONAL El proponente deber3 certificar con tal la prestaci3n de su personal de cuenta con el siguiente personal m3nimo calificado para realizar las diferentes tareas de: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, este requisito se hace necesario para garantizar la prestaci3n del servicio en diferentes unidades, preservar la integridad de los equipos y la seguridad de ingresos a las instalaciones p3blicas así.	3. • Dos T3cnicos en mantenimiento de aires acondicionados. Con una acreditaci3n t3cnica como t3cnico en sistemas de refrigeraci3n y aires acondicionados o t3cnico en electromec3nica, otorgada por una entidad autorizada por el Ministerio de Educaci3n Nacional, m3nimo un (1) a3o de experiencia relacionada con el mantenimiento e instalaci3n de aires acondicionados. De igual forma deber3 presentar certificaci3n en trabajo en altura (Resoluci3n 4272 de 2021 o aquellas que modifiquen.	X No cumple en el t3tulo experiencia de personal, toda vez que no se evidencia experiencia profesional solicitada por la entidad en la oferta presentada por el proponente. No aporta documento que acredite experiencia de personal, toda vez que no se evidencia experiencia profesional solicitada por la entidad en la oferta presentada por el proponente. No aparece en el archivo PDF pero al abrir el archivo aparece dentro la totalidad de las p3ginas.	

Figure 2 (continued)

El oferente deberá presentar una certificación donde acredite que cuenta con un establecimiento de comercio (propio, en calidad de arrendo, convenio, alianza o acuerdo comercial) en el Departamento de Arauca debidamente registrado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, donde se evidencie la relación de las actividades desarrolladas con el objeto a contratar en el presente proceso de contratación, indicando que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento al objeto contratado en el Municipio de Arauca y en las unidades que se requiera, este requisito será objeto de verificación a través de visita técnica por parte de la dependencia que requiera el servicio en el Departamento de Policía Arauca, quienes deberán rendir un informe, el cual será tenido en cuenta en el comité técnico de la evaluación para el cumplimiento de este requisito, por lo que deberá anoxar registro fotográfico de las instalaciones en la certificación.

El oferente deberá garantizar a través de la misma certificación, la prestación del servicio del objeto contractual, previendo en su oferta los costos relacionados al transporte, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la prestación del servicio requiendo objeto del proceso contractual, para realizar la prestación del soporte técnico y prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos, regalío de dibujos y mano de obra para los sistemas de los aires acondicionado, (previa coordinación con el supervisor).

NOTA: La Policía Nacional deja claro que queda con la facultad de realizar visita técnica antes o durante de la adjudicación del contrato.

Para lo anterior, deberá disponger y presentar ANEXO No. 7 del presente estudio "CERTIFICACION DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA NACIONAL"

Página 4 de 1

ACTA No. **012466** - - /AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO Y DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL PN DEARA MIC 006 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA VIGENCIA 2026 ASÍ MISMO, COMPRENDE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA AL SEÑOR ORDENADOR DEL GASTO.

GS-2026-033476-DEARA

GS-2026-033476-DEARA

Representante Legal de la entidad (señor)		
FORMULARIO "SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL"		
4. Documento diligenciado con moldura y apellidos legibles, firmado por el oferente (persona natural) o representante legal de la persona jurídica.	X	
FORMULARIO "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"		
5. Documento diligenciado con moldura y apellidos legibles, firmado por el oferente (persona natural) o representante legal de la persona jurídica.	X	
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES: se encuentran elaborados en el anexo "OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES", las siguientes condiciones se verifican como cumple o no cumple por parte del comité evaluador.		X
6.		No cumple en el ítem del personal registrado establecido en otras condiciones técnicas verificables, toda vez que no se evidencia el personal profesional solicitado por la entidad en la oferta presentada por el proponente, quien aporta documento que tiene PERSONAL ABE DEARA 2026, firmado por el señor el doctor DARIUS en su calidad de la entidad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA VISTA TÉCNICA



Una vez verificada la propuesta del oferente **INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S** NIT. 900749004-5, representado legalmente por **CELINA PEREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 65.288.665 de Arauca se tiene que **NO CUMPLE** en los siguientes requisitos:

- **EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** No cumple en el ítem experiencia del personal, toda vez que en la experiencia de personal profesional solicitado por la entidad en la oferta presentada por el proponente aporta documento que dice "PERSONAL ABE DEARA 2026", firmado por el señor el doctor DARIUS en su calidad de la entidad.
- **OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES:** No cumple en el ítem del personal técnico, toda vez que no se evidencia el personal profesional solicitado por la entidad en la oferta presentada por el proponente, quien aporta documento que dice "PERSONAL ABE DEARA 2026", firmado por el señor el doctor DARIUS en su calidad de la entidad.

Por lo anterior expuesto, se permite al Comité de Adquisiciones que una vez verificada la oferta presentada por el proponente **INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S** NIT. 900749004-5, representado legalmente por **CELINA PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.288.665 de Arauca, se tiene que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de carácter técnico establecidos en la invitación pública.

Página 1 de 7

Página 6 de 7

GS-2026-033476-DEARA

NOTA: la presente evaluación para efectos de garantizar el debido proceso en la contratación pública deberá ser trasladada al oferente para que tengan la oportunidad de realizar las subsanaciones, observaciones o sugerencias, con plazo de (01) día hábil una vez sea publicada la evaluación en el SECOP II, transcurrido el tiempo para realizar este trámite, si no se llegare a presentar la subsanación, observaciones o sugerencias a la evaluación, esta será definitiva, calificando al oferente como **NO HABILITADO**.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
Nombre: Eder Linares Rivera
Cargo: Subordinado
Cargo: Técnico Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Cédula: 1014232286
Dependencia: Grupo Tecn De La Información Y Las Comunicaciones Deaca
Unidad: Departamento De Policía Arauca
Correo: eders@mtc2585.com.co
12/06/2026 11:01:10 a.m.

Anexo, no

calle 15 No 7-180
Teléfono

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 7 de 7

2.6 Socialización y verificación de los informes de evaluación inicial y subsanación de carácter jurídico

Mediante comunicación oficial GS-2026-033488-DEARA de fecha 12 de junio del 2026, el comité evaluador de **carácter jurídico**, informa al ordenador del gasto de los resultados a la evaluación de la propuesta, así:

ACTA No. 012405 / AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO Y DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL PN DEARA MIC 006 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA VIGENCIA 2026 ASÍ MISMO, COMPRENDE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA AL SEÑOR ORDENADOR DEL GASTO.

GS-2026-033488-DEARA

GS-2026-033488-DEARA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
ASUNTOS JURIDICOS

No. GS-2026-

/ COMAN-ASJUR - 20.1

Santa Bárbara de Arauca 12 de junio de 2026.

Señor teniente coronel
MIGUEL ÁNGEL SIERRA SOSSA
Comandante Departamento de Policía Arauca (E)
Calle 15 No. 7-180 Avenida Juan Isidro Dabón
Arauca

Asunto: evaluación jurídica proceso PN DEARA MC 006-2026 primera oferta

Interin en cuenta la comunicación oficial GS-2025-023230-DEARA, de 05 de mayo de 2026, por medio de la cual el comando de departamento de Policía de Arica me designa como evaluador, por medio del proceso del asunto cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPOSICIÓN REGISTRO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADOS DE LA POLICIA ARICA VIGENCIA 2026", en el marco de la comunicación oficial GS-2025-033110-DEARA, de fecha 10 de junio de 2026 por medio de la cual el grupo de contratos me corre traslado de la propuesta presentada por INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S NIT 900746964-8, representada legalmente por la señora JESSICA GARCIA GARCIA, con cedula No. G8.288.036 de Arica, Arica, de la manera antes y respectiva me permito informar a los requeridos de la evaluación del carácter sujeto respecto a los requisitos habilitatorios.

EVALUACIÓN JURÍDICA: INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S NIT. 900749804-5, REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA SEÑORA CELINA PEREZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 68 288 665 DE ARAUCA- ARAUCA.

ITEM	REQUISITO DE ORDEN JURÍDICO – DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE VERIFICA	OBSERVACIÓN A LA VERIFICACIÓN
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. debidamente dispuesta con números y apellidos legibles firmado por el diferente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	La información de la carta de presentación de la propuesta cumple integralmente con las exigencias de exigencia de cumplimiento
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL para personas jurídicas y Matrícula Mercantil para persona natural, expedida si por la Cámara de Comercio respectiva no superior a un mes de expedida a la fecha final de la presentación de oferta, aglutina su actividad económica y su objeto social, deberá demostrar sus cuentas corrientes	Certificado Cámara de Comercio Anual Vigente consulto RUES Expedición 26052026 - Cumple Actividad Comercial - Cumple

*US-CG-0001
USCG

2000

Acetic acid: 1504/2008

GS-2026-033488-DEARA

GS-2026-033488-DEARA

EVALUACIÓN JURÍDICA: INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S NIT. 900749804-5, REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA SEÑORA CELINA PÉREZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 68 288.665 DE ARAUCA- ARAUCA.

ITEM	REQUISITO DE ORDEN JURIDICO - DESCRIPCION DE LO QUE SE VERIFICA	OBSERVACION A LA VERIFICACION
	la capacidad para participar en este proceso de selección y suscribir y ejecutar el contrato objeto del mismo.	CUMPLE
3	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural que presenta la oferta.	Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, documento legible. CUMPLE
	FORMULARIO "CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES" Para dar cumplimiento de lo previsto en la Ley 628 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación de Aportes Parafiscales, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	
	Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal (cuando de acuerdo a la Ley este obligado a hacerlo) por el término establecido en el Artículo 51 de la Ley 785 de 2002, aportando la planilla del último pago de seguridad social y aportes parafiscales.	Aporta certificación de cumplimiento aporte para fiscales dentro de la presente propuesta con su respectiva planilla.
4	Persona Natural: declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago la seguridad social y los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos. (La información presentada en desarrollo del presente numeral se entenderá suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad).	CUMPLE
	En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago.	
	En caso de ser el proponente persona natural o jurídica sin personal a cargo, por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.	
5	COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el	Certificado Formulario del Registro Único Tributario. Alacusa Persona Jurídica.

105-27-0001
YEAR 8

YEAR

Página 2 de 1

12

Agreement: 15/04/2009

200

EVALUACIÓN JURÍDICA: INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S NIT. 900749804-5, REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA SEÑORA CELINA PÉREZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 68 288.665 DE ARAUCA- ARAUCA.

ITEM	REQUISITO DE ORDEN JURÍDICO – DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE VERIFICA	OBSERVACIÓN A LA VERIFICACIÓN
	Agremios de inspectores a los que pertenece, para lo cual aporta con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT.	Expediente: 15/04/2028 + cumple CUMPLE
	NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero ni sucursal en Colombia.	
6	BOLETÍN RESPONSABLE FISCAL: LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA AEREA, verifica que el diferente (persona natural o jurídica – representante legal) en su exhibición registral en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.	Se consultan antecedentes fiscales no se encuentran registrados como responsables fiscales N° 15360200 código de verificación: 000740240017103313 000740240017103313 CUMPLE
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: el diferente debe hacer entrega del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación – LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA AEREA, consultando el certificado de antecedentes judiciales y jurídica – representante legal, no se encuentran registrados por la Procuraduría General de la Nación.	El representante legal no registra sanciones ni inhabilitaciones en el sistema de la Procuraduría (Consultas del 12/06/2020) No 297153287 CUMPLE
	NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero ni sucursal en Colombia.	
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA AEREA, consultando el certificado de antecedentes judiciales de las personas naturales. Los representantes legales de personas jurídicas y/o que en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	Consulta realizada en el portal de la Policía Nacional el 12/06/2020 resultado negativo para sueldos cobrados CUMPLE
8	VERIFICACION DE MULTAS - CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: El diferente debe confirmar que no se encuentra en mora por concepto de multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 de artículo 53 de la Ley 1701 de 2015.	El sistema de la Fiscalía Nacional de Colombia informa que el ciudadano No 15360200, CORRECTIVOS PENDIENTES POR LAMP CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: No. 153605555 de fecha 12/06/2020 CUMPLE

*ETS-OP-0001
2/28/88

288 •

Discussion

Accepted: 12/04/2025

EVALUACIÓN JURÍDICA: INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S NIT. 900749804-5, REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA SEÑORA CELINA PÉREZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 68.288.665 DE ARAUCA- ARAUCA.

ITEM	REGISTRO DE ORDEN JURIDICO - DESCRIPCION DE LO QUE SE VERIFICA	OBSERVACION A LA VERIFICACION
10	FORMULARIO: "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" debidamente diligenciado con nombres y apellidos propios firmados por el diferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	El formulario de acuerdo de confidencialidad de la propuesta cumple integralmente con las exigencias de diligenciamiento CUMPLE
11	FORMULARIO: "COMPROMISO ANTICORRUPCION" debidamente diligenciado con nombres y apellidos propios firmados por el diferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	El formulario de compromiso anticorrupcion de la propuesta cumple integralmente con las exigencias de diligenciamiento CUMPLE

Una vez revisados los documentos jurídicos aportados por INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S NIT 900749834-5 representado legalmente por la señora CELINA PÉREZ identificada con cédula de ciudadanía número 68 288 665 de Arauca- Arauca se evidencia que CUMPLE con los requisitos contenidos en el pliego de condiciones del proceso de contratación PN-DIARA MIC (06- 2026).

Aierzanong

Subsistente JHONY ALBERTO ARISMENDY ARISMENDY
integrante comité evaluador jurídico

Calle 15 No. 7-185 Avenida Juan Pablo Duarte
de la ciudad de Bogotá, Colombia
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

100-46 0001
v.1, p. 3

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

Figure 4.10

8/25/2016 12:28:20 PM

Una vez analizadas y verificadas las evaluaciones aportadas por el comité evaluador del proceso PN DEARA MIC 006 2026, se tiene el siguiente consolidado de las evaluaciones, así:

No.	PROPONENTE	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO ECONÓMICO
1	INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, se puede establecer que el proponente **INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S** NIT. 900749804-5, representado legalmente por **CELINA PÉREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 68.288.665 de Arauca, **NO CUMPLE** con los aspectos de carácter Técnico, Jurídico y económico requeridos en la invitación pública dentro del proceso PN DEARA MIC 002 de 2026, así:

Carácter económico

- **NO CUMPLE** deberá presentar justificación detallada a la estructura de costos que le permite ofertar para los ÍTEM 14,15,16,17,18,19,20,21 MANTENIMIENTO CORRECTIVO: ÍTEM 25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36: TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN: ÍTEM 37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,48: DESINSTALACIÓN:

ÍTEM1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,50,53,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,81,97,98,99,100,102,103,104,105,118,119,136: BOLSA DE RESPUESTOS – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA:

Demostrando que dichos precios garantizan el cumplimiento total de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, igualmente adjuntar soportes (cotizaciones de subproveedores, convenios preexistentes, economías de escala o cualquier otra circunstancia objetiva) que expliquen la competitividad de su precio frente al mercado y frente al análisis de la Entidad, así mismo al precio ofertado.

Carácter técnico

EXPERIENCIA DEL PERSONAL: No cumple en el ítem experiencia del personal, toda vez que no se evidencia el personal profesional solicitado por la entidad en la oferta presentada por el proponente, aporta documento que dice "PERSONAL AIRE DEARA 2026" formato PDF, pero al abrir el archivo aparece en blanco la totalidad de las páginas.

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES: No cumple en el ítem del personal mínimo requerido establecido en otras condiciones técnicas verificables, toda vez que no se evidencia el personal profesional solicitado por la entidad en la oferta presentada por el proponente, aporta documento que dice "PERSONAL AIRE DEARA 2026" formato PDF, pero al abrir el archivo aparece en blanco la totalidad de las páginas.

El día 16/06/2026 a las 3:14:42 PM el proponente **INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES SAS** identificado con Nit 900749804 5, mediante mensaje público de la plataforma del sistema electrónico de contratación pública SECOP II, allega documentación de subsanación de los requisitos de orden económico, jurídico y técnico como se aprecia a continuación:

012466-
ACTA No. / AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO Y DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL PN DEARA MIC 006 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA VIGENCIA 2026 ASÍ MISMO, COMPRENDE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA AL SEÑOR ORDENADOR DEL GASTO.

Referencia interna: PH DEARA MIC 006 2026
Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA L
De: INVERCOM SAS
Usuario: CESAR DUVAN JAIMES MARTINEZ
Fecha: 6 días de tiempo transcurrido: 16/06/2026 14:42:55 UTC-05:00 Bogotá, Colombia
Referencia del mensaje: CO1 MSG 9587444
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION No 01

Documento	Nombre del Documento
Justificación de los precios ofertados.pdf	Justificación de los precios ofertados.pdf
PERSONAL AIRES 2026 DEARA.pdf	PERSONAL AIRES 2026 DEARA.pdf
Anexos	JUSTIFICACION PRECIOS PROCESO PN DEARA MIC 006 2026 (AIRES).xlsx
	Exportar todos

El día 16 de junio de 2026 mediante comunicación oficial No. GS-2026-034248-DEARA, el grupo de contratos corre traslado al comité evaluador de carácter económico y técnico de los documentos de subsanación aportados por el proponente **INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES SAS**.

2.7 Socialización y verificación de la evaluación de subsanación de carácter técnico

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-034463-DEARA de fecha 17 de junio de 2026 el comité evaluador de carácter jurídico informa al ordenador del gasto sobre la verificación de los documentos de subsanación aportados por el proponente **INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES SAS** así:

GS-2026-034463-DEARA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DEARA

GUDES-GUTIC - 201

Arauca, 17 de junio de 2026

Señor (a) teniente coronel
MIGUEL ANGEL SIERRA SOSSA
Comandante del Departamento de Policía Encargado (A)
CL 15 Nº 7-180 AVENIDA JUAN ISIDRO DABOIN
Arauca

Asunto: subsanación evaluación Técnica PN DEARA MIC 006 2026

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, en condición de evaluador de carácter técnico del proceso PN DEARA MIC 006 2026, cuyo objeto es "prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos, regateo de drenajes y mano de obra para los sistemas de los aires acondicionados a todo costo del Departamento de Policía Arauca vigencia 2026", obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL El proponente deberá certificar con la prestación de su propuesta que cuenta con el siguiente personal mínimo calificado para realizar las diferentes tareas de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, este requisito se hace necesario con el fin de garantizar la prestación del servicio en diferentes unidades, preservar la integridad de los equipos y el protocolo de ingresos a las instalaciones policiales así: Dos Técnicos en mantenimiento de aires acondicionado. Con una acreditación titulada como técnico en sistemas de refrigeración y aires acondicionados o tecnólogo en electromecánica, otorgada por una entidad autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el mantenimiento e instalación de aires acondicionados. De igual forma deberá presentar certificación en trabajo en alturas vigente (Resolución 4272 de 2021 o aquellas que modifiquen, adicionen o sustituyan).	X	

Página 1 de 3

GS-2026-034463-DEARA

- Dos Auxiliares en mantenimiento de aires acondicionados: Certificación con mínimo 1 año de experiencia relacionada con el mantenimiento e instalación de aires acondicionados. De igual forma deberá presentar certificación en trabajo en alturas vigente (Resolución 4272 de 2021 o aquellas que modifiquen, adicionen o sustituyan). - Un (1) técnico electricista que tenga curso de alturas con la actualización de la nueva norma Resolución No. 4272 de 2021 y demás normas complementarias. Con título profesional expedido por la entidad de educación superior debidamente reconocida ante el ministerio de educación, donde curso aprobó los estudios, anexar hoja de vida y títulos de estudios Los títulos, emitidos por los entes de educación superior avalados por el ministerio de educación colombiana donde se evidencie que curso y aprobó los estudios y la certificación de la experiencia de las actividades ejecutadas, será objeto de verificación por parte del comité evaluador, según lo solicitado en mantenimiento de sistemas de refrigeración de aires acondicionados domésticos, así mismo los operarios deberán contar con certificados de trabajo en alturas expedidos para las entidades de educación superior acreditadas por el ministerio de educación superior. El oferente deberá presentar CERTIFICACION por escrito en donde manifieste que cuenta con el personal profesional y técnico "ingenieros y técnicos" a fines para el cumplimiento del objeto del presente estudio previo		
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES: se encuentran descritas en el anexo "OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES". Las siguientes condiciones se verificará como cumple o no cumple, por parte del comité evaluador.	X	

Una vez verificada la subsanación de la propuesta del oferente **INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S** NIT. 900749804-5, representado legalmente por CELINA PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 68.288.665 de Arauca se tiene que **CUMPLE** en los siguientes requisitos:

- EXPERIENCIA DEL PERSONAL** cumple en el ítem experiencia del personal, toda vez que se evidencia el personal profesional solicitado por la entidad en la oferta presentada por el proponente, aporta documento que dice "PERSONAL AIRES DEARA 2026" formato PDF.

Página 2 de 3

012466 - -

ACTA No. / AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO Y DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL PN DEARA MIC 006 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA VIGENCIA 2026 ASÍ MISMO, COMPRENDE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA AL SEÑOR ORDENADOR DEL GASTO.

GS-2026-034463-DEARA

- **OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES:** cumple en el ítem del personal mínimo requerido establecido en otras condiciones técnicas verificables, toda vez que se evidencia el personal profesional solicitado por la entidad en la oferta presentada por el proponente, aporta documento que dice "PERSONAL AIRE DEARA 2026" formato PDF.

Por lo anterior expuesto me permito informar a mi coronel que una vez verificada la oferta presentada por el proponente **INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S** NIT. 900749804-5, representado legalmente por **CELINA PÉREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 68.288.665 de Arauca, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de carácter técnico establecidos en la invitación pública.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Limas Rivera
Grado: Subintendente
Cargo: Técnico Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Cédula: 1014222258
Dependencia: Grupo Tecn De La Información Y Las Comunicaciones Deara
Unidad: Departamento De Policía Arauca
Correo: edwin.limas1295@correo.policia.gov.co
17/06/2026 6:21:02 p. m.

Anexo: no

calle 15 No 7-180
Teléfono

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 3 de 3

2.8 Socialización y verificación de la evaluación de subsanación de carácter económico y financiero

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-034529-DEARA de fecha 18 de junio de 2026, el comité evaluador económico y financiero informa al ordenador del gasto sobre la verificación de los documentos de subsanación aportados por el proponente **INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES SAS** así:

012466--

ACTA No. /AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO Y DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL PN DEARA MIC 006 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA VIGENCIA 2026 ASÍ MISMO, COMPRENDE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA AL SEÑOR ORDENADOR DEL GASTO.

GS-2026-034529-DEARA

GS-2026-034529-DEARA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
GRUPO INVESTIGACIÓN DEARA

SUBIN-GRUCO - 201

Arauca, 18 de junio de 2026

Señor (a) teniente coronel
MIGUEL ANGEL SIERRA SOCRA
Comandante del Departamento de Policía Encargado (A)
CL 15 N° 7-180 AVENIDA JUAN ISIDRO OASOIN
Arauca

Asunto: Evaluación de la subsanación financiera de un proceso de mínima cuantía PN DEARA MIC 006 2026

Respetuosamente, nos permitimos informar a mi coronel que el día 18 del mes de junio del 2026, en las instalaciones del Departamento de Policía Arauca, procedemos a realizar la evaluación de la subsanación económica a la propuesta del oferente CELINA PEREZ con cedula de ciudadanía CC. 68.288.666 representante legal de INVERCOM SAS NIT 900.749.504-S, en el proceso de contratación PN DEARA MIC 006 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA VIGENCIA 2026"

Para la evaluación de la subsanación de la propuesta se efectuó una verificación económica al proponente de conformidad con los documentos y criterios establecidos en la invitación pública del proceso PN DEARA MIC 006 2026

EVALUACIÓN DE ORDEN ECONÓMICA Y FINANCIERA (CUMPLE O NO CUMPLE)

ITEM	DESCRIPCIÓN	INVERCOM SAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	FORMULARIO "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA" debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA. El oferente deberá presentar certificación bancaria original no superior a un (01) mes de expedida, cortada a partir de la fecha de publicación de la invitación pública a presentar oferta, donde respectivamente se acredite de una cuenta bancaria que se encuentre activa y esté a nombre del oferente.	X	

Página 1 de 3

Página 2 de 3

GS-2026-034529-DEARA

Atendiendo subsanación allegada mediante comunicado oficial GS-2026-034245-DEARA de fecha 16/06/2026 5:45:00 PM, donde se anexa formato JUSTIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS Y PERSONAL LIRE, se puede establecer que el oferente CELINA PEREZ con cedula de ciudadanía CC. 68.288.666 representante legal de INVERCOM SAS NIT 900.749.504-S, quien presentó subsanación justificando los precios que se pueden considerar artificialmente bajos, cumple con los requisitos de orden económico, y se clasifica como habilitado.

NOTA: teniendo en cuenta el compromiso del proponente manifestado en el anexo de "Justificación de los precios ofertados y presentación de estructura de costos" allegado mediante comunicado oficial GS-2026-034245-DEARA donde se indica el ítem 25.26.27.28.29.30.31.32.33.34.35.36.37.38.39.40.41.42.43.44.45.46.47.48.49.50.51.52.53.54.55.56.57.58.59.60.61.62.63.64.65.66.67.68.69.70.71.72.73.74.75.76.77.78.79.80.81.82.83.84.85.86.87.88.89.90.91.92.93.94.95.96.97.98.99.100.101.102.103.104.105.106.107.108.109.110.111.112.113.114.115.116.117.118.119.120.121.122.123.124.125.126.127.128.129.130.131.132.133.134.135.136.137.138.139.140.141.142.143.144.145.146.147.148.149.150.151.152.153.154.155.156.157.158.159.160.161.162.163.164.165.166.167.168.169.170.171.172.173.174.175.176.177.178.179.180.181.182.183.184.185.186.187.188.189.190.191.192.193.194.195.196.197.198.199.200.201.202.203.204.205.206.207.208.209.210.211.212.213.214.215.216.217.218.219.220.221.222.223.224.225.226.227.228.229.230.231.232.233.234.235.236.237.238.239.240.241.242.243.244.245.246.247.248.249.250.251.252.253.254.255.256.257.258.259.260.261.262.263.264.265.266.267.268.269.270.271.272.273.274.275.276.277.278.279.280.281.282.283.284.285.286.287.288.289.290.291.292.293.294.295.296.297.298.299.300.301.302.303.304.305.306.307.308.309.310.311.312.313.314.315.316.317.318.319.320.321.322.323.324.325.326.327.328.329.330.331.332.333.334.335.336.337.338.339.340.341.342.343.344.345.346.347.348.349.350.351.352.353.354.355.356.357.358.359.360.361.362.363.364.365.366.367.368.369.370.371.372.373.374.375.376.377.378.379.380.381.382.383.384.385.386.387.388.389.390.391.392.393.394.395.396.397.398.399.400.401.402.403.404.405.406.407.408.409.410.411.412.413.414.415.416.417.418.419.420.421.422.423.424.425.426.427.428.429.430.431.432.433.434.435.436.437.438.439.440.441.442.443.444.445.446.447.448.449.450.451.452.453.454.455.456.457.458.459.460.461.462.463.464.465.466.467.468.469.470.471.472.473.474.475.476.477.478.479.480.481.482.483.484.485.486.487.488.489.490.491.492.493.494.495.496.497.498.499.500.501.502.503.504.505.506.507.508.509.510.511.512.513.514.515.516.517.518.519.520.521.522.523.524.525.526.527.528.529.530.531.532.533.534.535.536.537.538.539.540.541.542.543.544.545.546.547.548.549.550.551.552.553.554.555.556.557.558.559.560.561.562.563.564.565.566.567.568.569.570.571.572.573.574.575.576.577.578.579.580.581.582.583.584.585.586.587.588.589.590.591.592.593.594.595.596.597.598.599.600.601.602.603.604.605.606.607.608.609.610.611.612.613.614.615.616.617.618.619.620.621.622.623.624.625.626.627.628.629.630.631.632.633.634.635.636.637.638.639.640.641.642.643.644.645.646.647.648.649.650.651.652.653.654.655.656.657.658.659.660.661.662.663.664.665.666.667.668.669.670.671.672.673.674.675.676.677.678.679.680.681.682.683.684.685.686.687.688.689.690.691.692.693.694.695.696.697.698.699.700.701.702.703.704.705.706.707.708.709.710.711.712.713.714.715.716.717.718.719.720.721.722.723.724.725.726.727.728.729.730.731.732.733.734.735.736.737.738.739.740.741.742.743.744.745.746.747.748.749.750.751.752.753.754.755.756.757.758.759.760.761.762.763.764.765.766.767.768.769.770.771.772.773.774.775.776.777.778.779.780.781.782.783.784.785.786.787.788.789.790.791.792.793.794.795.796.797.798.799.800.801.802.803.804.805.806.807.808.809.810.811.812.813.814.815.816.817.818.819.820.821.822.823.824.825.826.827.828.829.830.831.832.833.834.835.836.837.838.839.840.841.842.843.844.845.846.847.848.849.850.851.852.853.854.855.856.857.858.859.860.861.862.863.864.865.866.867.868.869.870.871.872.873.874.875.876.877.878.879.880.881.882.883.884.885.886.887.888.889.890.891.892.893.894.895.896.897.898.899.900.901.902.903.904.905.906.907.908.909.910.911.912.913.914.915.916.917.918.919.920.921.922.923.924.925.926.927.928.929.930.931.932.933.934.935.936.937.938.939.940.941.942.943.944.945.946.947.948.949.950.951.952.953.954.955.956.957.958.959.960.961.962.963.964.965.966.967.968.969.970.971.972.973.974.975.976.977.978.979.980.981.982.983.984.985.986.987.988.989.990.991.992.993.994.995.996.997.998.999.1000.1001.1002.1003.1004.1005.1006.1007.1008.1009.1010.1011.1012.1013.1014.1015.1016.1017.1018.1019.1020.1021.1022.1023.1024.1025.1026.1027.1028.1029.1030.1031.1032.1033.1034.1035.1036.1037.1038.1039.1040.1041.1042.1043.1044.1045.1046.1047.1048.1049.1050.1051.1052.1053.1054.1055.1056.1057.1058.1059.1060.1061.1062.1063.1064.1065.1066.1067.1068.1069.1070.1071.1072.1073.1074.1075.1076.1077.1078.1079.1080.1081.1082.1083.1084.1085.1086.1087.1088.1089.1090.1091.1092.1093.1094.1095.1096.1097.1098.1099.1100.1101.1102.1103.1104.1105.1106.1107.1108.1109.1110.1111.1112.1113.1114.1115.1116.1117.1118.1119.1120.1121.1122.1123.1124.1125.1126.1127.1128.1129.1130.1131.1132.1133.1134.1135.1136.1137.1138.1139.1140.1141.1142.1143.1144.1145.1146.1147.1148.1149.1150.1151.1152.1153.1154.1155.1156.1157.1158.1159.1160.1161.1162.1163.1164.1165.1166.1167.1168.1169.1170.1171.1172.1173.1174.1175.1176.1177.1178.1179.1180.1181.1182.1183.1184.1185.1186.1187.1188.1189.1190.1191.1192.1193.1194.1195.1196.1197.1198.1199.1200.1201.1202.1203.1204.1205.1206.1207.1208.1209.1210.1211.1212.1213.1214.1215.1216.1217.1218.1219.1220.1221.1222.1223.1224.1225.1226.1227.1228.1229.1230.1231.1232.1233.1234.1235.1236.1237.1238.1239.1240.1241.1242.1243.1244.1245.1246.1247.1248.1249.1250.1251.1252.1253.1254.1255.1256.1257.1258.1259.1260.1261.1262.1263.1264.1265.1266.1267.1268.1269.1270.1271.1272.1273.1274.1275.1276.1277.1278.1279.1280.1281.1282.1283.1284.1285.1286.1287.1288.1289.1290.1291.1292.1293.1294.1295.1296.1297.1298.1299.1300.1301.1302.1303.1304.1305.1306.1307.1308.1309.1310.1311.1312.1313.1314.1315.1316.1317.1318.1319.1320.1321.1322.1323.1324.1325.1326.1327.1328.1329.1330.1331.1332.1333.1334.1335.1336.1337.1338.1339.1340.1341.1342.1343.1344.1345.1346.1347.1348.1349.1350.1351.1352.1353.1354.1355.1356.1357.1358.1359.1360.1361.1362.1363.1364.1365.1366.1367.1368.1369.1370.1371.1372.1373.1374.1375.1376.1377.1378.1379.1380.1381.1382.1383.1384.1385.1386.1387.1388.1389.1390.1391.1392.1393.1394.1395.1396.1397.1398.1399.1400.1401.1402.1403.1404.1405.1406.1407.1408.1409.1410.1411.1412.1413.1414.1415.1416.1417.1418.1419.1420.1421.1422.1423.1424.1425.1426.1427.1428.1429.1430.1431.1432.1433.1434.1435.1436.1437.1438.1439.1440.1441.1442.1443.1444.1445.1446.1447.1448.1449.1450.1451.1452.1453.1454.1455.1456.1457.1458.1459.1460.1461.1462.1463.1464.1465.1466.1467.1468.1469.1470.1471.1472.1473.1474.1475.1476.1477.1478.1479.1480.1481.1482.1483.1484.1485.1486.1487.1488.1489.1490.1491.1492.1493.1494.1495.1496.1497.1498.1499.1500.1501.1502.1503.1504.1505.1506.1507.1508.1509.1510.1511.1512.1513.1514.1515.1516.1517.1518.1519.1520.1521.1522.1523.1524.1525.1526.1527.1528.1529.1530.1531.1532.1533.1534.1535.1536.1537.1538.1539.1540.1541.1542.1543.1544.1545.1546.1547.1548.1549.1550.1551.1552.1553.1554.1555.1556.1557.1558.1559.1560.1561.1562.1563.1564.1565.1566.1567.1568.1569.1570.1571.1572.1573.1574.1575.1576.1577.1578.1579.1580.1581.1582.1583.1584.1585.1586.1587.1588.1589.1590.1591.1592.1593.1594.1595.1596.1597.1598.1599.1600.1601.1602.1603.1604.1605.1606.1607.1608.1609.1610.1611.1612.1613.1614.1615.1616.1617.1618.1619.1620.1621.1622.1623.1624.1625.1626.1627.1628.1629.1630.1631.1632.1633.1634.1635.1636.1637.1638.1639.1640.1641.1642.1643.1644.1645.1646.1647.1648.1649.1650.1651.1652.1653.1654.1655.1656.1657.1658.1659.1660.1661.1662.1663.1664.1665.1666.1667.1668.1669.1670.1671.1672.1673.1674.1675.1676.1677.1678.1679.1680.1681.1682.1683.1684.1685.1686.1687.1688.1689.1690.1691.1692.1693.1694.1695.1696.1697.1698.1699.1700.1701.1702.1703.1704.1705.1706.1707.1708.1709.1710.1711.1712.1713.1714.1715.1716.1717.1718.1719.1720.1721.1722.1723.1724.1725.1726.1727.1728.1729.1730.1731.1732.1733.1734.1735.1736.1737.1738.1739.1740.1741.1742.1743.1744.1745.1746.1747.1748.1749.1750.1751.1752.1753.1754.1755.1756.1757.1758.1759.1760.1761.1762.1763.1764.1765.1766.1767.1768.1769.1770.1771.1772.1773.1774.1775.1776.1777.1778.1779.1780.1781.1782.1783.1784.1785.1786.1787.1788.1789.1790.1791.1792.1793.1794.1795.1796.1797.1798.1799.1800.1801.1802.1803.1804.1805.1806.1807.1808.1809.1810.1811.1812.1813.1814.1815.1816.1817.1818.1819.1820.1821.1822.1823.1824.1825.1826.1827.1828.1829.1830.1831.1832.1833.1834.1835.1836.1837.1838.1839.1840.1841.1842.1843.1844.1845.1846.1847.1848.1849.1850.1851.1852.1853.1854.1855.1856.1857.1858.1859.1860.1861.1862.1863.1864.1865.1866.1867.1868.1869.1870.1871.1872.1873.1874.1875.1876.1877.1878.1879.1880.1881.1882.1883.1884.1885.1886.1887.1888.1889.1890.1891.1892.1893.1894.1895.1896.1897.1898.1899.1900.1901.1902.1903.1904.1905.1906.1907.1908.1909.1910.1911.1912.1913.1914.1915.1916.1917.1918.1919.1920.1921.1922.1923.1924.1925.1926.1927.1928.1929.1930.1931.1932.1933.1934.1935.1936.1937.1938.1939.1940.1941.1942.1943.1944.1945.1946.1947.1948.1949.1950.1951.1952.1953.1954.1955.1956.1957.1958.1959.1960.1961.1962.1963.1964.1965.1966.1967.1968.1969.1970.1971.1972.1973.1974.1975.1976.1977.1978.1979.1980.1981.1982.1983.1984.1985.1986.1987.1988.1989.1990.1991.1992.1993.1994.1995.1996.1997.1998.1999.2000.2001.2002.2003.2004.2005.2006.2007.2008.2009.2010.2011.2012.2013.2014.2015.2016.2017.2018.2019.2020.2021.2022.2023.2024.2025.2026.2027.2028.2029.2030.2031.2032.2033.2034.2035.2036.2037.2038.2039.2040.2041.2042.2043.2044.2045.2046.2047.2048.2049.2050.2051.2052.2053.2054.2055.2056.2057.2058.2059.2060.2061.2062.2063.2064.2065.2066.2067.2068.2069.2070.2071.2072.2073.2074.2075.2076.2077.2078.2079.2080.2081.2082.2083.2084.2085.2086.2087.2088.2089.2090.2091.2092.2093.2094.2095.2096.2097.2098.2099.2100.2101.2102.2103.2104.2105.2106.2107.2108.2109.2110.2111.2112.2113.2114.2115.2116.2117.2118.2119.2120.2121.2122.2123.2124.2125.2126.2127.2128.2129.2130.2131.2132.2133.2134.2135.2136.2137.2138.2139.2140.2141.2142.2143.2144.2145.2146.2147.2148.2149.2150.2151.2152.2153.2154.2155.2156.2157.2158.2159.2160.2161.2162.2163.2164.2165.2166.2167.2168.2169.2170.2171.2172.2173.2174.2175.2176.2177.2178.2179.2180.2181.2182.2183.2184.2185.2186.2187.2188.2189.2190.2191.2192.2193.2194.2195.2196.2197.2198.2199.2200.2201.2202.2203.2204.2205.2206.2207.2208.2209.2210.2211.2212.2213.2214.2215.2216.2217.2218.2219.2220.2221.2222.2223.2224.2225.2226.2227.2228.2229.2230.2231.2232.2233.2234.2235.2236.2237.2238.2239.2240.2241.2242.2243.2244.2245.2246.2247.2248.2249.2250.2251.2252.2253.2254.2255.2256.2257.2258.2259.2260.2261.2262.2263.2264.2265.2266.2267.2268.2269.2270.2271.2272.2273.2274.2275.2276.2277.2278.2279.2280.2281.2282.2283.2284.2285.2286.2287.2288.2289.2290.2291.2292.2293.2294.2295.2296.2297.2298.2299.2300.2301.2302.2303.2304.2305.2306.2307.2308.2309.2310.2311.2312.2313.2314.2315.2316.2317.2318.2319.2320.2321.2322.2323.2324.2325.2326.2327.2328.2329.2330.2331.2332.2333.2

ACTA No. **012466--** / AREAD-GRUCO- 2.25 QUE TRATA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO Y DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL PN DEARA MIC 006 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA VIGENCIA 2026 ASÍ MISMO, COMPRENDE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA AL SEÑOR ORDENADOR DEL GASTO.

Una vez analizadas y verificadas las evaluaciones de subsanación aportadas por el comité evaluador de carácter económico, jurídico y técnico del proceso PN DEARA MIC 006 2026, se tiene el siguiente consolidado de las evaluaciones;

No.	PROPONENTE	CONCEPTO ECONÓMICO	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TÉCNICO
1	INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, se puede establecer que el proponente **INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES SAS** identificado con Nit; 900749804-5, representado legalmente por parte de la señora **CELINA PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 68.288.665 expedida en Arauca **CUMPLE**, con los aspectos de carácter económico, jurídicos y técnicos requeridos en la invitación pública dentro del proceso PN DEARA MIC 006 2026, por lo que es pertinente recomendar al Comando del Departamento de Policía Arauca, que el sentido de la decisión del proceso, sea el de la aceptación de oferta presentada por el proponente **INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES SAS** identificado con Nit; 900749804-5, representado legalmente por parte de la señora **CELINA PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 68.288.665 expedida en Arauca.

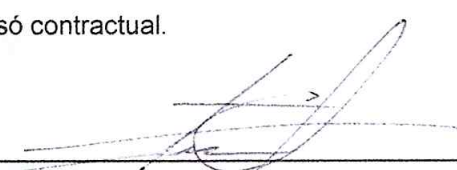
Relación de los compromisos adquiridos;

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar aceptación de oferta y posteriormente la respectiva publicación en el sistema de contratación pública SECOP II con el fin de que el supervisor suscriba acta de inicio con el contratista.	Grupo de contratos	De acuerdo al cronograma
El supervisor que quede nombrado deberá hacer seguimiento al contrato para su correcta ejecución entregando a contratos los respectivos soportes, anexos a los informes de supervisión	Supervisor	Hasta la finalización del contrato.

Próxima Convocatoria

No habrá próxima reunión ya que esta es única por procesó contractual.


IT. JOSE BELISARIO LOPEZ VILLAR
Secretario de la reunión


MY. LUIS JULIÁN LOMBANA SALAZAR
Jefe Área administrativa DEARA

Elaborado por: PT: Yedinson Enrique Sanchez Carrillo // AREAD-GRUCO
Fecha de elaboración: 24/08/2026
Ubicación: \\Srvfiledeara\OFCON\115- CONTRATOS 2026\ACTAS 2026

Calle 15 No. 7 – 180 Av. Juan Isidro Daboin
deara.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

017466--
 ACTA-AE-2026- /AREAD-GRUCO-11.8 QUE TRATA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO Y DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL PN DEARA MIC 006 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA VIGENCIA 2026 ASÍ MISMO, COMPRENDE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA AL SEÑOR ORDENADOR DEL GASTO.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
GRUPO CONTRATOS

Fecha:	Arauca, 24 de junio del 2026		
Hora de inicio:	14:30	Hora de finalización:	15:30
Lugar:	Sala CIEPS Departamento de Policía Arauca		

ACTA N°. AE-2026- 017466-- /AREAD - GRUCO - 11.8

QUE TRATA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO Y DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL PN DEARA MIC 006 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA VIGENCIA 2026 ASÍ MISMO, COMPRENDE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA AL SEÑOR ORDENADOR DEL GASTO.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC	Alfonso Blandin		alfonso.blandin@correo.policia.gov.co	74896327	3146544892	
TC	Jorge E. Acosta R	SURCO (E)	deara.subco@policia.gov.co	86086199	3203016845	
MY	Luis Julian Lombana	AREAD	luis.lombana1051@correo.policia.gov.co	871065.278	3142578433	
MY	Oscar Alejandro Rubio C	Plane	oscarplane@correo.policia.gov.co	9049614634	3223185191	
IO	Elkin Palacio	Atic-Deara	felipe.palacio@compro.policia.gov.co	88312328	3213715581	
IT	Marlon Bautista	GUTAH	Marlonbautista@correo.policia.gov.co	1098632151	3723252840	
SI	Jhony Arismendi	SEPRI	Jhony.arismendi@correo.policia.gov.co	1078510617	3128517044	Jhony Arismendi
SI	Edwin Linares R	GUTIC	Edwin.linares1298@correo.policia.gov.co	701413228	3102013052	
PT	Roxana Rodriguez	SYIN	roxana.rodriguez3@correo.policia.gov.co	1116492133	3220478839	Roxana Rodriguez

012466--

ACTA-AE-2026

AREAD-GRUCO-11.8 QUE TRATA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO Y DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL PN DEARA MIC 006 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA VIGENCIA 2026 ASÍ MISMO, COMPRENDE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA AL SEÑOR ORDENADOR DEL GASTO.

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
SI	Jorge Sanchez R	ESAPA	Jorge.Sanchez2852@corre.p	1126593009	3157976765	
11	Jose B. Lopez U.	OFCON	belisario.lopez5120@corre	1121840914	3185213338	
SI	OSCAR Altamir	Setra	oscar.altamir3518@corre.p	1143337227	3126783832	

Calle 15 Número 7-180, Barrio Americas.

DEARA.OFCON@POLICIA.GOV.COwww.policia.gov.co